



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA



**ACTA NUM.** 028-08/2022

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio 2022, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019; de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

<b>PRESIDENTE</b>	D <sup>a</sup> . María del Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativa. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
-------------------	--

<b>VOCALES</b>	D <sup>a</sup> . Esther Roquero Ortiz, Interventora Provincial del Servicio Andaluz de Salud, en Málaga.  D <sup>a</sup> Marina Romero Gómez. Letrada de la Asesoría Jurídica Málaga del Servicio Andaluz de Salud.  D. Cristóbal Martí Jordán, Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga
----------------	--

<b>SECRETARIA</b>	D <sup>a</sup> . Mar Espildora Hernández. Técnico de Función Administrativa, Central Provincial de Compras de Málaga.
-------------------	---

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto público, que tiene por objeto la **LECTURA DEL INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, ASÍ COMO APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 3 RELATIVO A CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN
0001127/2021	SERVICIO DE PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN CENTROS SANITARIOS HOMOLOGADOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO - ACUERDO MARCO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).	13.071.576,38 €

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga  
Avda. Carlos Haya s/n  
29010 Málaga



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

En la sesión celebrada el pasado 27 de junio, una vez expuesta las puntuaciones de los criterios no automáticos y apertura de la oferta económica, se acordó por la Mesa de Contratación que la valoración de la documentación aportada por los diversos licitadores, en los lotes correspondientes, fuera objeto de valoración por la Comisión Técnica competente.

En el día de hoy, se presenta el informe detallado sobre la valoración realizada siendo las puntuaciones otorgadas de los criterios automáticos las siguientes:

0001127/2021 - CRT.2 ECONÓMICO (2.1.-OF. ECONÓMICA)							
<b>FÓRMULA:</b> No serán tenidas en cuenta ofertas superiores al UPC máximo. Si oferta coincide con precio máx.UPC: 0 puntos. Máxima punt. mejor oferta LT. 1-2-3: mayor % bajada respecto a UPC : 20 puntos. Máxima punt. mejor oferta LT. 4-5-6: mayor % bajada respecto a UPC : 30 puntos. Resto ofertas LT. 1-2-3: Puntos = (% bajada oferta x 20) / % bajada mejor oferta Resto ofertas LT. 1-2-3: Puntos = (% bajada oferta x 30) / % bajada mejor oferta							
LT	EMPRESAS	G.H.	UPC MÁX.	PRC.OFR.	%BAJADA	BNF.MAY	PUNTOS
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	III	137,70	131,28	4,66	10,05	9,27
	INVERBUPE, S.L.	IV	147,20	132,41	10,05		20,00
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	III	137,70	123,93	10,00	10,00	20,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	IV	147,20	132,48	10,00		20,00
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	III	137,70	128,00	7,04		14,08
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	II	112,06	100,85	10,00	10,00	20,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	IV	147,20	132,48	10,00		20,00
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	IV	147,20	144,26	2,00		4,00
4	INVERBUPE, S.L.	IV	147,20	132,41	10,05	10,05	30,00
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	II	112,06	100,85	10,00	10,00	30,00
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	II	112,06	100,85	10,00	10,00	30,00



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

0001127/2021 - CRT.2 ECONÓMICO (2.2.-BONIF.ADIC. CATARATAS LT.1,2,3)

**FÓRMULA:**

10 Puntos: Oferta % bonif. Mayor  
Resto ofertas:  
 $Puntos = \% \text{bonif. ofert.} \times 10 / \% \text{bonif. mejor}$

LT	EMPRESAS	% Bonif.	%Bnf.mej.	PUNTOS
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	5,00	34,10	1,47
	INVERBUPE, S.L.	34,10		10,00
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	23,90	23,90	10,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	10,00		4,18
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	20,00		8,37
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	16,84	16,84	10,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	10,00		5,94
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	3,00		1,78

0001127/2021 - CRT. 3 - INGRESOS TRAS CMA

**FÓRMULA:**

Ingresos en hosp. tras CMA x 100 / Episodios CMA indice

Percent Ingr.

Puntos

> 3%

0

≤ 3%

14

LT	EMPRESAS	%Ingresos	PUNTOS
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	0,5	14,00
	INVERBUPE, S.L.	< 3	14,00
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	-	0,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	0,89 y 0,34	14,00
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	0,5	14,00
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	-	0,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	0,89 y 0,34	14,00
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	1,7	14,00
4	INVERBUPE, S.L.	5	0,00
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	0,5	14,00
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	0,5	14,00





Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

0001127/2021 - CRT. 4 - NÚM. RECLAMACIONES

**FÓRMULA:**

Porcentaje de reclamaciones inferior a 20 sobre total pacientes anualidad 2019

% Recl.	Puntos
0 - 5	10
6 - 10	7,5
11 - 15	5
16 - 19	2,5
20 o más	0

LT	EMPRESAS	NM.RECL.	PUNTOS
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	0	10,00
	INVERBUPE, S.L.	4	10,00
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	0,42	10,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	< 5	10,00
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	0	10,00
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	< 5	10,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	< 5	10,00
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	< 5	10,00
4	INVERBUPE, S.L.	2	10,00
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	2	10,00
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	2	10,00

0001127/2021 - CRT. 5 - PORCT. ESPECIALISTAS TÍTULOS HOMOLOGADOS

**FÓRMULA:**

Porcentaje especialistas con títulos homologados > 90%

SI: 10 Puntos.

NO: 0 puntos.

LT	EMPRESAS	ESP.(S/N)	PUNTOS
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	SI	10,00
	INVERBUPE, S.L.	SI	10,00
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	SI	10,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	SI	10,00
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	SI	10,00



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	SI	10,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	SI	10,00
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	SI	10,00
4	INVERBUPE, S.L.	SI	10,00
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	SI	10,00
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	SI	10,00

0001127/2021 - CRT. 6 - REDUCCION PLAZO MÁXIMO INICIO ASIST.

FÓRMULA:

LOTE 1-2-3: Reducción plazo máximo inicio asistencia interv. quirúrg.  
 $\geq 5$  días < 10 días : 3 Ptos.  
 $\geq 10$  días : 6 Ptos.

LOTE 4-5-6: Reducción plazo máximo inicio asistencia pruebas diagnóst.  
 1 día: 3 puntos  
 $\geq 2$  días: 6 puntos.

LT	EMPRESAS	DÍAS RDC	PUNTOS
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	11	6,00
	INVERBUPE, S.L.	> 10	6,00
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	> 10	6,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	10	6,00
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	11	6,00
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	10	6,00
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	10	6,00
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	10	6,00
4	INVERBUPE, S.L.	0	0,00
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	2	6,00
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	2	6,00



Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

Por lo tanto, teniendo en cuenta las puntuaciones asignadas a los criterios de adjudicación de evaluación, la puntuación total obtenida por las ofertas de las empresas licitadoras es la que sigue:

0001127/2021 - PUNTUACIÓN TOTAL									
LT	EMPRESAS	No Aut.	Criterios Automáticos					TOTAL	
		1	2.1	2.2	3	4	5		6
1	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	21,00	9,27	1,47	14,00	10,00	10,00	6,00	71,74
	INVERBUPE, S.L.	29,50	20,00	10,00	14,00	10,00	10,00	6,00	99,50
2	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	15,50	20,00	10,00	0,00	10,00	10,00	6,00	71,50
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	18,50	20,00	4,18	14,00	10,00	10,00	6,00	82,68
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	21,00	14,08	8,37	14,00	10,00	10,00	6,00	83,45
3	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	15,50	20,00	10,00	0,00	10,00	10,00	6,00	71,50
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	18,50	20,00	5,94	14,00	10,00	10,00	6,00	84,44
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	27,50	4,00	1,78	14,00	10,00	10,00	6,00	73,28
4	INVERBUPE, S.L.	29,00	30,00		0,00	10,00	10,00	0,00	79,00
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	15,50	30,00		14,00	10,00	10,00	6,00	85,50
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	15,50	30,00		14,00	10,00	10,00	6,00	85,50

A continuación, la Mesa de Contratación acuerda la clasificación de las empresas participantes, de conformidad con la puntuación obtenida por cada una de ellas, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida es el siguiente:





Unión Europea  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Andalucía  
se mueve con Europa

LT	EMPRESAS	CLASIFICACIÓN
1	INVERBUPE, S.L.	1
	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	2
2	IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	1
	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	2
	CLINICA SANTA ELENA, S.A.	3
3	HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L.	1
	HOSPITAL EL ANGEL GRUPO HLA, S.L.	2
	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	3
4	INVERBUPE, S.L.	1
5	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	1
6	CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A.	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

- Adjudicar el Lote 1 a la empresa INVERBUPE, S.L., con CIF B92151372.
- Adjudicar el Lote 2 a la empresa IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U., con CIF B87324844.
- Adjudicar el Lote 3 a la empresa HOSPITAL DE BENALMADENA XANIT, S.L., con CIF B14708945.
- Adjudicar el Lote 4 a la empresa INVERBUPE, S.L., con CIF B92151372.
- Adjudicar el Lote 5 a la empresa CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A., con CIF A29057890.
- Adjudicar el Lote 6 a la empresa CLINICA NTRA. SRA. DEL PILAR, S.A., con CIF A29057890.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12.30 horas, de la que como Secretaria certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.



